



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

BANDO

ASUNTO: RECLAMACIÓN CENSO. ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 9 DE JUNIO DE 2024.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODAS AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS, QUE DESDE EL DÍA **22 AL 29 DE ABRIL DE 2024**, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS ELECTORES DE ESTE MUNICIPIO, UN **SERVICIO DE CONSULTA EN EL AYUNTAMIENTO PARA COMPROBAR SU CORRECTA INSCRIPCIÓN EN EL CENSO ELECTORAL VIGENTE**, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE RECLAMACIÓN PARA SU RECTIFICACIÓN, EN EL CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA EN SU DATOS CENSALES.

LA CONSULTA SE DEBERÁ REALIZAR PERSONALMENTE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO CON SU DNI EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE **09,00H A 13,00H**.

ES CONVENIENTE EFECTUAR LA CONSULTA AL CENSO ELECTORAL, SOBRE TODO PARA **AQUELLOS ELECTORES QUE VAYAN A EJERCER SU DERECHO A VOTAR POR PRIMERA VEZ**. IGUALMENTE, SI EL ELECTOR **DISPONE DE CERTIFICADO DIGITAL** PODRA REALIZAR LA **CONSULTA DE SUS DATOS EN EL CENSO POR INTERNET A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DEL INE** SIGUIENTE: https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones.

SI NO DISPONE DE CERTIFICADO DIGITAL PODRÁN **CONSULTAR EL DATO DE LA MESA Y LOCAL ELECTORAL** EN EL QUE LE CORRESPONDE VOTAR A TRAVES DEL SIGUIENTE ENLACE: https://sede.ine.gob.es/consulta_mesa_locales.

EN MADRIGAL DE LA VERA, A 16 DE ABRIL DE 2024.

EL ALCALDE,

**URBANO PLAZA MORENO.-
(FIRMADO DIGITALMENTE)**

